

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Arnulfo Suárez Pinzón	Período evaluado: Diciembre a Marzo de 2015
		Fecha de elaboración: 11 de Marzo de 2015

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

Este Módulo de Control de Planeación y Gestión agrupa y correlaciona los parámetros de control que permiten el cumplimiento de la orientación estratégica de la Entidad, donde contempla los componentes de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgo. Dentro de este módulo, cabe destacar:

- 1) La Superintendencia de Sociedades y su equipo directivo Adoptó el Código de Ética y de Valores como una guía y en consecuencia, todos los servidores públicos y demás funcionarios que cumplen funciones públicas en la Entidad, aplicarán en todas sus actuaciones y decisiones lo establecido en este Código.
- 2) La Superintendencia de Sociedades socializó los principios y valores de la Entidad a todos los servidores en su página de intranet, para que estos los asuman como normas rectoras que orienten sus actuaciones.
- 3) La convocatoria al concurso de carrera administrativa ya inició y se espera que concluya a mediados de 2016.
- 4) Semestralmente se realizan las evaluaciones de desempeño relacionadas con el cumplimiento de objetivos y acorde a la normatividad vigente.
- 5) La Alta Dirección mediante Resolución 165-002115 del 14 de mayo de 2014 aprobó la Política, los Objetivos y designó al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como su representante. La definición de esta política integral incorpora las políticas de: calidad, seguridad de la información, medio ambiente y riesgos institucionales. Todo esto dentro del cumplimiento de la normatividad vigente.
- 6) Se continúa con la actualización del Mapa de Riesgos de la Superintendencia de Sociedades dado que se hace necesario implementar y aplicar una nueva metodología para la identificación, análisis y medición de los riesgos que incluyan los riesgos anticorrupción que se puedan presentar en la entidad.
- 7) La Alta Dirección imparte los lineamientos para el seguimiento al desarrollo de los proyectos institucionales, actividad encabezada por los líderes de los procesos, con la participación de todos los funcionarios.

- 8) Se considera y se propende por la participación ciudadana en aspectos claves de la gestión, lo cual se observa en la rendición de cuentas a la ciudadanía, los mecanismos interactivos de comunicación (chats, redes sociales) y en la validación de nuevos instrumentos de gestión en el internet.

Lo anterior nos muestra logros significativos en el Módulo de Control de Planeación y Gestión, en los componentes de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgo.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

En la Sostenibilidad del Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, se considera como fortaleza el desarrollo de los componentes que lo integran, en especial, todo lo relacionado con Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna, Planes de Mejoramiento. Al respecto se pueden destacar aspectos tales como:

- 1) La implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 en la Superintendencia de Sociedades ha permitido avanzar significativamente en la puesta en marcha de diferentes herramientas de control que integran el proceso de evaluación y autoevaluación.
- 2) La Oficina de Control Interno en cumplimiento al mandato legal y de su programa de auditorías aprobadas por el Comité Gerencial para el periodo 2014, realizó la evaluación a treinta y un (31) procesos institucionales, mediante la realización de auditorías integrales. Estas se desarrollaron bajo la metodología del ciclo P-H-V-A, utilizando técnicas de muestreo sobre las actividades desarrolladas por la entidad.
- 3) La Procuraduría General de la Nación realizó una visita especial con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones consagradas en los artículos 9,10,11 y 20 de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública
- 4) Al procedimiento de Auditoría Interna, se le realizaron dos (2) actualizaciones durante el año 2014 y éstas se publicaron en el Sistema de Gestión Integrado - SGI.
- 5) La Entidad lleva a cabo, a intervalos planificados de acuerdo con el programa de auditorías, las auditorías internas integrales para determinar si el Sistema de Gestión Integrado está conforme con las disposiciones planificadas y los requisitos de las normas como el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014, la norma NTC GP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2013 y los requisitos establecidos por la Entidad.
- 6) En cuanto a las auditorías internas, la Oficina de Control Interno - OCI realiza el seguimiento periódico a los Planes de Mejoramiento que se estructuraron por parte de los líderes de los procesos, durante el año 2014.

Este Módulo Control de Evaluación y Seguimiento presenta un avance importante en los mecanismos de verificación y evaluación a través de la mejora continua que se materializa en con los planes de mejoramiento que adelantan los líderes de los procesos.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

Este eje transversal “Información y Comunicación” contiene aspectos importantes para la gestión institucional como es la “información” y la “comunicación” que son dos (2) ejes que enmarcan el insumo para el cumplimiento de la misión, y se integran transversalmente definidos en el modelo como elementos de Información y comunicación externa, Información y comunicación interna y sistemas de información y comunicación. Al respecto se pueden destacar aspectos tales como:

- 1) La Superintendencia cuenta con mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía.
- 2) A través de las distintas herramientas que cuenta la Entidad para la comunicación interna, se proporciona la información debidamente actualizada, donde el Grupo de Atención al Ciudadano (GAC), facilita la información sobre nuestros servicios. Igualmente, la rendición de cuentas constituye un espacio importante para la participación de la ciudadanía en la gestión de la Entidad.
- 3) Publicación en página web de los formularios oficiales relacionados con los trámites de los ciudadanos.
- 4) Publicación en página web de los resultados de la última rendición de cuentas.
- 5) Las aplicaciones desarrolladas en el portal internet o página web, hoy son el medio de mayor utilización en la comunicación externa con las empresas y demás grupos de interés. Este medio es un espacio virtual destinado por su impacto y cobertura ilimitada y de libre accesibilidad a informar e integrar mensajes de interés común para todos usuarios internos y externos que requieren información de la Superintendencia.
- 6) En el proceso de Gestión de Comunicaciones socializó en la intranet documentos como el Manual Identidad Visual Corporativa GCOM-M-001 donde se encuentra las características del logo que representa a la Institución, la Guía Publicación en Intranet GCOM-G-001, con los respectivos responsables de cada sección de las páginas.
- 7) La política de comunicaciones esta publicada en el Código de Buen Gobierno, página 22, en la página web, en link de Gobierno Corporativo.
- 8) La Superintendencia ganó el Primer Concurso Nacional de Arquitectura de Tecnología de la información - TI, en la categoría Arquitectura Empresarial, realizado por la universidad de los Andes y la Asociación Internacional de Arquitectos en Tecnologías de la Información. Este tipo de proyectos permite la modernización y transformación de la Entidad, para responder a las demandas y necesidades de sus usuarios y cumplir su misión.
- 9) Se creó la Conexión WIFI a la red de INTRANETSUPERSOC para usuarios internos de la superintendencia y que tienen equipos asignados por la Entidad, para lo cual su conexión es realizada por el equipo de mesa de ayuda que están capacitados, para realizar la conexión.

La Superintendencia de Sociedades continúa con el mejoramiento de sus procesos, donde se puede evidenciar la importancia que la Administración le está dando al proceso de Gestión Infraestructura y Logística. Quien se encarga de gestionar la modernización de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios informáticos.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Superintendencia de Sociedades, está conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad "SGC", el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", el Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA" y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información "SGSI".

De acuerdo con las valoraciones realizadas al Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades a través de los diferentes mecanismos de evaluación, seguimiento y monitoreo, los cuales contemplan la sostenibilidad del sistema, se puede evidenciar el esfuerzo continuo de la Alta Dirección para guiar la Entidad al cumplimiento de la Misión Institucional.

Lo anterior nos permite concluir que la Superintendencia de Sociedades le da cumplimiento a los mandatos planteados por el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014, la norma NTC GP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2013, que permiten un mayor fortalecimiento de la gestión de Entidad.

De manera general se puede determinar que la Superintendencia ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, logrando establecer herramientas de gestión que apoyan la toma de decisiones y sirven de guía para alcanzar la optimización y calidad de los procesos; es así como cada uno de los elementos que conforman el MECI 1000:2014 se encuentran implementados y la alta dirección continua con el compromiso y apoyo para que este se siga fortaleciendo.

Otro aspecto positivo es la buena relación y comunicación con la alta dirección que tiene la Oficina de Control Interno quien ha venido trabajando conjuntamente en identificar las necesidades de la Entidad como sus posibles soluciones.

Recomendaciones

Se recomienda continuar con el fortalecimiento de una cultura de autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo, y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 73,74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, así como la actualización del mapa de riesgos institucional y la definición de controles, teniendo en cuenta la metodología formulada por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción; así como la definición de una estrategia de lucha contra la corrupción.

Se recomienda fortalecer e innovar en el diseño de mecanismos para la evaluación de la gestión y tendencias de cambio en la Entidad, como el reporte de indicadores por proceso y su análisis.

Se recomienda realizar jornadas de sensibilización a los funcionarios de la Entidad en temas relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el Sistema de Gestión de Calidad y el

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el fin de mantener el compromiso del servidor público frente al mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI) implementado por la Superintendencia de Sociedades.

Se debe continuar con los seguimientos a las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorias, tanto de la Oficina de Control Interno como de la Contraloría General de la República y el ICONTEC, con el fin que se alcancen las acciones y metas descritas en dichos planes.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Arnulfo Suárez Pinzón', written in a cursive style. The signature is positioned above a horizontal line.

Arnulfo Suárez Pinzón
FIRMA